



SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

REGLAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR

EN “DOSQUEBRADAS EMPRENDEDORA” 2019

1. Introducción:

El Municipio de Dosquebradas a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, realiza el concurso de competencia sana entre personas con iniciativas emprendedoras, donde se clasifican los proyectos en las categorías de Ciencia, Tecnología y Contenidos Digitales, Productos y/o Servicios innovadores y Protección del medio ambiente, además se involucra ciertas temáticas de interés para emprendedores, empresarios, estudiantes y la comunidad en general.

1.1. El proceso de “Dosquebradas Emprendedora” se realiza en los siguientes pasos:

1.1.1. Paso 1

Los interesados en participar en “Dosquebradas Emprendedora” deben llenar el formulario de inscripción que se encuentra en la página web de la Alcaldía de Dosquebradas www.dosquebradas.gov.co, siguiendo el link, “Dosquebradas Emprendedora” podrán diligenciar en línea el formulario, las inscripciones están abiertas desde el 27 de mayo de 2019 hasta el 22 de Septiembre del 2019,

1.1.2. Paso 2

CATEGORÍAS PARA PARTICIPAR: Debes registrar tu idea o proyectos en alguna de estas tres categorías:

1. Ciencia, Tecnología y Contenidos Digitales

Iniciativas o proyectos que cuenten con un grado de tecnificación, investigación científica, desarrolle nuevas tecnologías o dispositivos, medios audiovisuales o medios interactivos.



D E
DAS
Todos

D
AD

2. Productos y/o servicios innovadores

Iniciativas o proyectos que incluyan procesos de transformación y que generen valor.

3. Protección al medio ambiente

Iniciativas sociales o proyectos que resuelva un problema ambiental, generando un cambio positivo en el medio ambiente o promueva la sostenibilidad ambiental.

1.1.3. Paso 3

Se realizara una preselección donde se escogerán las mejores ideas o proyectos basadas en los siguientes criterios:

- 1- Innovación.
- 2- Viabilidad de Mercado.
- 3- Proyección de crecimiento.

1.1.4. Paso 4

Las ideas o proyectos preseleccionados se les invitarán a una presentación personal con su prototipo la cual será evaluada por un comité, mediante la modalidad de un discurso elevador (PithElevator). (Fechas y lugares les serán notificados)

1.1.5. Paso 5

Aquellos emprendedores que con sus ideas o proyectos demuestren en la presentación personal que tienen el potencial innovador, serán escogidos como finalistas para ser parte del concurso y exponer su producto o servicio durante el evento de Dosquebradas Emprendedora.

1.1.6. Paso 6

Los emprendedores seleccionados como finalistas recibirán un acompañamiento y entrenamiento preparatorio. (Fechas y lugares les serán notificados)



**SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

1.1.7. Paso 7

Los emprendedores seleccionados como finalistas deberán presentar su idea o proyecto ante los jurados donde abran preguntas, respuestas y retroalimentación.

1.1.8. Paso 8

- *Premiación*

La Alcaldía Municipal de Dosquebradas a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad entregará Capital Semilla representado en equipos, insumos, elementos etc, que será desembolsado antes de finalizar el primer semestre del año 2020. Así mismo los finalistas deberán leer y aceptar las reglas, términos y condiciones estipuladas en el reglamento de "Dosquebradas Emprendedora".

2. Participantes:

Los emprendedores que participarán en el concurso de emprendimiento deberán cumplir con los siguientes requisitos.

- 2.1. Algún miembro del equipo debe residir y/o estudiar en el municipio de Dosquebradas.
- 2.2. Si los emprendedores son menores de edad, deberán contar con un tutor mayor de edad que los guie en el proceso.
- 2.3. El formato de inscripción debe ser diligenciado en su totalidad, sin ningún tipo de copia ni plagios.
- 2.4. El formulario previamente diligenciado deberá ser enviado antes de la fecha de cierre de inscripciones.



**SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

2.5. Notas importantes

- Los participantes podrán estar constituidos de un mínimo de un emprendedor y un acompañante.
- Todos los miembros del equipo deberán tener entre 10 años en adelante.
- Todos los jóvenes emprendedores que estén entre el límite de edad permitido pueden participar independientemente de su nivel de educación.

3. Jueces y Comité evaluador:

- 3.1. Los jueces serán profesionales y empresarios en diversas áreas, cuyas habilidades los hacen ampliamente calificados para llevar a cabo la evaluación de los proyectos.
- 3.2. Profesionales evaluarán las iniciativas en la semifinal y los jueces en la etapa final evaluarán los proyectos de negocio acorde a los criterios de evaluación de estas Reglas, Términos y Condiciones.
- 3.3. Expertos de emprendimiento y los organizadores proveerán retroalimentación luego de las Semi-Finales, los jueces en la etapa Final darán recomendaciones para que los emprendedores identifiquen puntos a mejorar.
- 3.4. Los jueces llegarán a una puntuación de manera independiente y discutirán sus puntuaciones u opiniones con otros evaluadores o jueces.
- 3.5. Los jueces acuerdan en calificar a los participantes de manera íntegra e imparcial basados en la calidad técnica y presentación de su iniciativa y el comportamiento de los participantes durante la competencia sin ningún tipo de discriminación.
- 3.6. Todos los jurados acuerdan cumplir con los términos de confidencialidad previos a las ideas de negocio y así también deberán convenir en someterse a las Reglas, Términos y Condiciones de "Dosquebradas Emprendedora".
- 3.7. Los mentores no pueden ser jueces. Mentores y jueces no deberán representar a la misma institución u organización; si esto fuera inevitable, los jueces deberán abstenerse de calificar a ese equipo.



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS



ALCALDÍA DE
DOSQUEBRADAS
Compromiso de Todos

4. Docentes, Mentores y/o Tutores de las iniciativas: **SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

- 4.1. Todos los equipos tienen la opción de trabajar con uno o más mentores; y no hay restricción en la edad, experiencia, o educación de cada uno de ellos.
- 4.2. Los mentores participarán de manera voluntaria y no serán pagados por el evento.
- 4.3. Los mentores podrán ayudar a los participantes, resolviendo sus dudas y brindándoles su experiencia técnica, también contribuirán con estrategias organizacionales, editando la iniciativa, evaluando las presentaciones del equipo y facilitándoles las redes de contacto necesarias para que la idea de negocio sea sostenible y exitosa a largo plazo.
- 4.4. Los organizadores del evento de “Dosquebradas Emprendedora”, ni jueces no son elegibles para participar como miembros de la iniciativa o como mentores.

5. Actividades que deben realizar los participantes:

- 5.1. Deberán diligenciar el formulario en línea en la página web www.dosquebradas.gov.co
 - 5.1.1. Luego de diligenciar el formulario de inscripción deberán asistir al “taller de construcción de modelo de negocioCanvas”.
 - 5.1.2. Las ideas y proyectos preseleccionados se les invitarán a una presentación personal de su idea o proyecto la cual será evaluada por un comité.
 - 5.1.3. Los emprendedores preseleccionados como finalistas deberán presentar su idea o proyecto ante los jurados dondehabrán preguntas, respuestas y retroalimentación.
 - 5.1.4. Los emprendedores finalistas presentaran al público asistente su producto o servicio completamente elaborado, prototipo funcional o producto comercial.
 - 5.1.5. Los emprendedores finalistas deberán asistir a la premiación y al cierre del evento “Dosquebradas Emprendedora 2020”



**SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

5.2. Inscripciones – 27 mayo de 2019– septiembre 14 de 2019.

- 5.2.1. Todos los participantes deberán ingresar en el sitio web de la Alcaldía de Dosquebradas www.dosquebradas.gov.co en donde encontrarán el formulario de inscripción en el link (*Dosquebradas Emprendedora*) ubicado en el banner *nuestro municipio* al lado derecho de la pagina. Deben diligenciar el formulario en línea.
- 5.2.2. Se realizará un primer filtro por un comité donde elegirán las mejores iniciativas innovadoras en las diferentes categorías.
- 5.2.3. La información de los participantes y el diligenciamiento del formulario deberá ser enviado antes de las 12:00 am del 14 de septiembre de 2019.
- 5.2.4. Toda la información del concurso de emprendimiento será enviada a las cuentas de correo electrónico provista al momento del registro. Los concursantes son responsables de que la cuenta de correo electrónico funcione y de leer la información recibida regularmente.
- 5.2.5. El registro no tiene costo.

6. Acerca de las finales de “Dosquebradas Emprendedora”

- 6.1. Los finalistas serán seleccionados de los equipos semifinalistas que se hayan inscrito y completado el formulario de inscripción, los finalistas serán máximo 40 equipos siempre y cuando cumplan con los criterios de evaluación del primer filtro, de lo contrario se reducirá la cantidad de finalistas, estos últimos competirán en las tres categorías, donde los ganadores completarán un numero de nueve (09) ganadores de la siguiente manera:
 - 6.1.1. En la clasificación de Educación Media (Colegios), habrán tres ganadores de 1er, 2do y 3er puesto, ya sean de la categoría de ciencia, tecnología y contenidos digitales, en la categoría de productos y/o servicios innovadores o en la categoría de protección del medio ambiente.



**SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

- 6.1.2. En la clasificación de instituciones de educación técnica o superior (Universidades), habrán tres ganadores de 1er, 2do y 3er puesto, ya sean de la categoría de ciencia, tecnología y contenidos digitales, en la categoría de productos y/o servicios innovadores o en la categoría de protección del medio ambiente.
- 6.1.3. En la clasificación de la comunidad en general, habrán tres ganadores de 1er, 2do y 3er puesto, ya sean de la categoría de ciencia, tecnología y contenidos digitales, en la categoría de productos y/o servicios innovadores o en la categoría de protección del medio ambiente.
- 6.2. Los mentores no recibirán ningún tipo de premiación, solo se premiarán las nueve (9) iniciativas innovadoras, mencionadas anteriormente.
- 6.3. Los finalistas tendrán un Stand durante los dos días del evento.
- 6.4. Los organizadores del evento notificarán a la comunidad en general el máximo de los (40) proyectos y/o ideas seleccionados que cumplieron los criterios del filtro, para la participación en la feria los días 25 y 26 de Octubre, a través de la página web www.dosquebradas.gov.co.
- 6.5. Cada equipo podrá designar un máximo de dos personas para presentar ante los jurados evaluadores durante las Finales de "Dosquebradas Emprendedora". Ningún otro miembro o mentor tendrá permitido asistir a la presentación.
- 6.6. Aquellas personas que el equipo seleccione para realizar su presentación ante los jueces deben ser capaces de presentar y responder preguntas dadas por lo jurados calificadores.

7. Premios y Reconocimientos:

- 7.1. La entrega de los premios de capital semilla serán desembolsados antes de finalizar el primer semestre del año 2020 por parte de la Alcaldía Municipal a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, representados en equipos, insumos, elementos etc, según el valor otorgado por la autorizadora del gasto equivalente para el primer, segundo y tercer puesto de cada categoría, en función al esfuerzo y dedicación de los emprendedores, contribuyendo al desarrollo y mejora de la idea de negocio o proyecto.



**SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

7.1.1. Nota: Para los menores de edad, la entrega del capital semilla está sujeta al aval de un mayor de edad (Mentor, institución, acudiente).

7.2. Obsequio para los nueve (09) proyectos ganadores

7.3. Un certificado para cada uno de los emprendedores ganadores de las tres (3) categorías u clasificación de "Dosquebradas Emprendedora".

7.4. Otras oportunidades de contacto y liderazgo para mostrar su proyecto en futuros eventos, también oportunidades de seguimiento, visitas, mentoría, incubación y entrenamiento por entidades encargadas y pertenecientes a la Red Departamental de Emprendimiento.

7.5. Otros premios y reconocimientos para los proyectos con mayor propuesta de valor, mayor impacto social, ambiental, más creativo y/o más visitado.

7.6. Los equipos ganadores recibirán tres premios para colegios, tres para universidades y tres premios para comunidad en basados en alguna de estas tres categorías:

7.6.1. Ciencia, tecnología y contenidos digitales:

Otorgado al equipo que con sus iniciativas o proyectos cuenten con un grado de tecnificación, investigación científica, desarrollo de nuevas tecnologías o dispositivos, medios audiovisuales o medios interactivos.

7.6.2. Productos y/o servicios innovadores:

Otorgado al equipo que con sus iniciativas o proyectos incluyan procesos de transformación y que generen valor.

7.6.3. Protección del medio ambiente o impacto social:

Otorgado al equipo que Iniciativas sociales o proyectos que resuelva un problema ambiental, genere un cambio positivo en el medio ambiente o promueva la sostenibilidad ambiental.



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO

ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

NOTA: Se recomienda a las ideas ganadoras sea clasificación, que deberán registrarse como una Cámara de Comercio de Dosquebradas, con el fin de tener mayor acompañamiento en la proyección de crecimiento.

8. Criterios de evaluación y puntaje:

	Elemento	Porcentaje
--	----------	------------

1.	Revisión técnica del formato de inscripción	30%
1.1	Innovación	6%
1.2	Viabilidad en el mercado	6%
1.3	Viabilidad empresarial	6%
1.4	Viabilidad Financiera	6%
1.5	Presentación del formulario de inscripción	6%

2.	Presentación de la muestra empresarial	30%
2.1	Presentación del producto o servicio ante el público	7,5%
2.2	Organización del Stand	7,5%
2.3	Prototipo	7,5%
2.4	Creatividad	7,5%



3.	Presentación de la iniciativa ante los jurados	40%
3.1	Factibilidad de la idea en el mercado.	10%
3.2	Innovación y diferenciación del producto o servicio.	10%
3.4	Explicación y convencimiento de la iniciativa.	10%
3.5	Expresión verbal.	10%

	TOTAL	100%
--	--------------	-------------

9. Cronograma de actividades:



ITEM	ACTIVIDAD	INICIO	FINAL	HORA	LUGAR
<i>Registro</i>	Ingresar a la página web www.dosquebradas.gov.co en el link DOSQUEBRADAS EMPRENDEDORA, registrarse en el formulario de inscripción en línea.	May 2019	Septiembre de 2019	7:00 a.m. - 12:00 p.m.	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD sitio web.
<i>Primer Filtro Comité Evaluador</i>	Se realiza la primera preselección de los proyectos quedando así un promedio de 100 ideas de negocio que deberán presentar su prototipo mediante un discurso elevador (pitch elevador) y mostrar su prototipo.	Septiembre 24 de 2019	Septiembre 24 de 2019	2:00 p.m. - 6:00 p.m.	Cámara de Comercio de Dosquebradas Auditorio 3
<i>Segundo Filtro</i>	Una vez evaluado el primer filtro, se realiza una preselección de los proyectos quedando así las 40 ideas de negocio que participaran del concurso " <i>Dosquebradas Emprendedora</i> ".	Septiembre 27 de 2019	Septiembre 27 de 2019	7:00 a.m. - 6:00 p.m.	Secretaria de desarrollo económico y competitividad.
<i>Reunión Informativa Y Capacitación</i>	Los emprendedores semifinalistas de la segunda fase se les dará a conocer los términos reglas y condiciones y el cronograma del evento, además tendrán una capacitación acerca de cómo presentar ante los jurados calificadores las ideas de Negocio y realizar su presentación mediante el modelo de negocio CANVAS.	Septiembre 30 2019	Septiembre 30 de 2019	3:00 p.m. - 5:00 p.m.	Cámara de Comercio de Dosquebradas Auditorio 3
<i>Simulacro</i>	Los emprendedores semifinalistas de la segunda fase tendrán un simulacro de presentación de la iniciativa, para darles consejos y recomendaciones a mejorar.	Septiembre 30 2019	Septiembre 30 2019	5:00 p.m. - 6:00 p.m.	Cámara de Comercio de Dosquebradas Auditorio 3
<i>Capacitación Jurados</i>	Se brindará una capacitación con criterios de evaluación y el formato evaluador para los jurados calificadores.	Octubre 01 de 2019	Octubre 01 de 2019	1:30 p.m. - 2:00 p.m.	Sala de Juntas Alcaldía de Dosquebradas
<i>Presentación de las iniciativas ante los jurados</i>	Las presentaciones de los emprendedores semifinalistas ante los jueces serán por 1-2 miembros del equipo, contarán con 10 minutos para exponer, cinco minutos para preguntas, respuestas y retroalimentación por parte de los jurados.	Octubre 01 de 2019	Octubre 01 de 2019	2:00 p.m. - 6:00 p.m.	Sala de Juntas Alcaldía y Sala de Juntas Concejo Municipal.

Montaje del evento	Los emprendedores semifinalistas, Aliados y Patrocinadores deben presentarse antes de la apertura de la feria en la Plazoleta del centro comercial el Progreso, para realizar el montaje del Stand.	 Octubre 02 de 2019	 Octubre 02 de 2019	2:00 p.m. - 6:00 p.m.	Lugar por Definir
Apertura del evento	Inicio e instalación de la feria de emprendimiento Dosquebradas Emprendedora.	Octubre 03 de 2019	Octubre 04 de 2019	9:00 a.m. - 6:00 p.m.	Lugar por Definir
Muestra Empresarial	Los emprendedores semifinalistas harán una muestra empresarial en los respectivos Stand, donde darán a conocer sus propuestas al público.	Octubre 03 de 2019	Octubre 04 de 2019	9:30 a.m. - 6:00 p.m.	Lugar por Definir
Ambientación	Durante el evento se llevará a cabo actividades culturales.	Octubre 03 de 2019	Octubre 04 de 2019	9:00 a.m. - 6:00 p.m.	Lugar por Definir
Paneles académicos	Se realizarán paneles académicos y conferencias a cargo de empresarios y emprendedores exitosos donde darán tips, consejos y recomendaciones para fortalecer las estrategias empresariales.	Octubre 03 de 2019	Octubre 04 de 2019	10:00 a.m. - 5:00 p.m.	Lugar por Definir
Oferta Educativa	Se tendrá durante el evento la muestra de la Oferta Educativa por parte de las universidades e Instituciones de la región.	Octubre 03 de 2019	Octubre 04 de 2019	9:00 a.m. - 6:00 p.m.	Lugar por Definir.
Cierre y premiación	Ceremonia de premiación y entrega de certificados a los Finalistas y Ganadores. Cada miembro registrado de los equipos finalistas inscritos en el formulario recibirán un certificado de Dosquebradas Emprendedora.	Octubre 04 de 2019	Octubre 04 de 2019	3:00 p.m. - 5:00 p.m.	Lugar por Definir

10. Términos y condiciones finales de “Dosquebradas Emprendedora 2019”

10.1. Principio de Confidencialidad:

Los Organizadores tales como el programa de emprendimiento de la secretaría de desarrollo económico y competitividad de la Alcaldía de Dosquebradas, las entidades e instituciones de apoyo, los patrocinadores, los jueces y cualquier otra persona involucrada con la realización del concurso, “*Dosquebradas Emprendedora*” cumplirán fielmente el Principio de Confidencialidad aplicada a los proyectos presentados por los equipos participantes de las categorías Ciencia, tecnología y contenidos digitales, Productos y/o servicios innovadores y Protección del medio ambiente.



**SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

Toda la información presentada por los equipos durante las semifinales y finales, será considerada como confidencial. A los equipos se les pedirá que entreguen información resumida de sus proyectos, la cual se pondrá a disposición del público a través de los medios, sitios web, boletines de prensa y diferentes publicaciones. La información otorgada por los participantes será considerada como información pública. Tanto en las semifinales como en las finales presenciales las propuestas o planes de proyectos serán revisadas por los jueces quienes previo a ello se han comprometido a mantener confidencialidad de la información que conozcan o tengan acceso. También la información provista por participantes durante las presentaciones en vivo será considerada como confidencial.

Teniendo en cuenta lo anterior, será responsabilidad de cada equipo decidir qué información podrá ser vista en cualquier momento durante su participación en *"Dosquebradas Emprendedora"*.

La Alcaldía de Dosquebradas, los organizadores, las entidades e instituciones de apoyo, patrocinadores y jueces no se harán responsables de ningún tipo de reclamo o demandas que terceros lleguen a presentar alegando cargos de propiedad sobre la información de los proyectos presentados en *"Dosquebradas Emprendedora"*. (Premios Ciencia, Tecnología y contenidos digitales, Productos y/o servicios innovadores y Protección del medio ambiente), incluso la consideren y demuestren como propia.

10.2. Uso de la información presentada por los participantes :

Los Equipos participantes deben entender y darse por enterado, que toda la información presentada durante su participación en las diversas fases de la competencia será suministrada y guardada en la base de datos de los organizadores, de tal modo que la Alcaldía de Dosquebradas, los organizadores y las entidades de apoyo quedan autorizados para usarla, difundirla y reproducirla de forma libre para cualquier propósito.

Se entiende que los organizadores de esta competencia, así como los participantes o toda persona implicada, no pueden utilizar o publicar los artículos, propaganda o publicidad o ningún material relacionado a esta competencia sin la autorización previa de las personas implicadas.



**SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

La información personal, como dirección de correo electrónico, teléfono, dirección de residencia, edad, y nivel educativo, que se obtenga en el momento del registro serán agregadas a las bases de datos de las instituciones antes nombradas; los equipos seguirán recibiendo comunicaciones sobre nuevos programas, competencias, eventos, oportunidades, promociones, nuevos productos etc. Si por alguna circunstancia los equipos quieren cancelar su registro de cualquiera de las dos bases de datos, sus miembros lo podrán hacer enviando una solicitud escrita directamente al programa de emprendimiento de la secretaría de desarrollo económico y competitividad de Dosquebradas.

Los equipos aceptan y están de acuerdo que la condición del uso de la información personal y de las fotos de los participantes no viola el principio de confidencialidad descrito en la cláusula anterior ni genera obligación de pago o alguna otra forma de actividad lucrativa a favor del participante.

10.3. Selección de los Jueces:

Los organizadores del evento *"Dosquebradas Emprendedora"*, designarán a un grupo de jueces para la preselección, selección y Final de los participantes. El jurado estará compuesto por un grupo de profesionales, empresarios y académicos capaces de analizar diversas áreas de la iniciativa de negocio tales como innovación, mercadeo, tecnología, recursos humanos y sección financiera.

10.4. Sobre las decisiones del Comité de Evaluación:

Las decisiones del Comité de Evaluación y selección del jurado serán finales e inapelables. El jurado se reserva el derecho de resolver cualquier punto no mencionado en los términos y las condiciones del concurso. Las iniciativas se pueden declarar nulas si el jurado considera que los proyectos presentados no alcanzan un nivel adecuado de calidad.

10.5. Anuncio de los Finalistas:

Hasta 40 iniciativas serán seleccionadas para exponer sus productos y/o servicios en las categorías de Ciencia, Tecnología y contenidos digitales, Productos y/o servicios innovadores y Protección del medio ambiente y hasta 9 iniciativas serán seleccionadas como ganadores de dichos

premios. Los participantes que clasifiquen para la competencia en las Finales serán notificados directamente durante el evento. La lista de los ganadores será publicada en el sitio web de la Alcaldía de Dosquebradas www.dosquebradas.gov.co.



**SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

10.6. Descalificación:

10.6.1. *Los organizadores de la Feria de emprendimiento tecnología e innovación, "Dosquebradas Emprendedora"* podrán descalificar un equipo si:

10.6.1.1. Existe alguna conducta pública ilegal por parte de los miembros del equipo.

10.6.1.2. Alguno de los miembros del equipo han sido acusados con cargos convictos o de crímenes. El comportamiento de alguno de los miembros del equipo es considerado ofensivo o de alguna manera viola los estándares de comportamiento aceptados por la comunidad, como por ejemplo: uso ilícito de drogas, intoxicación pública, entre otras.

10.6.1.3. Los equipos y cada uno de sus miembros registrados que en algún momento sean descalificados de la competencia, no serán elegibles para presentarse nuevamente a participar por ninguno de los premios del evento, *"Dosquebradas Emprendedora"*.

10.7. Consideraciones acerca del desplazamiento al lugar del evento:

10.7.1 **Los organizadores de "Dosquebradas Emprendedora"**. No patrocinará gastos de transporte, almuerzos, utensilios y demás aspectos que intervengan en la actividad del evento.

10.8. Derechos de Autor.

Los Derechos de Propiedad y Autoría de la iniciativa de negocio presentado durante el desarrollo del evento serán de propiedad exclusiva del equipo que los propone.

Los organizadores de "Dosquebradas Emprendedora" y los interesados en patrocinar la solución, no serían los propietarios de los Derechos de Autor de la iniciativa, pues éstos serían conservados por el equipo durante la implementación de la idea de negocio, en caso que resulte seleccionado.

Queda entendido y acordado que esta condición de uso de la descripción del proyecto no viola el Principio de Confidencialidad y tampoco en ningún momento genera una obligación de pago u otra remuneración como una actividad lucrativa a favor y uso del equipo.



**SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

Para aquellas soluciones no escogidas como ganadores o no beneficiarias de los premios, el equipo conservará los derechos de propiedad del proyecto, pero a la vez son conscientes de los derechos para el uso de la información contenida en su perfil y las fotografías así como lo delimitan estas reglas. Por lo tanto, los organizadores de *“Dosquebradas Emprendedora”* no tendrá interés en el derecho de propiedad de las iniciativas no ganadoras más allá del uso de la información contenida en su perfil y las fotografías para fines promocionales.

Por lo tanto, dentro de los presentes Términos y Condiciones del concurso

“Dosquebradas Emprendedora””, los participantes irrevocablemente entregan a los organizadores de *“Dosquebradas Emprendedora”* el derecho incondicional y perpetuo a enviar, exhibir, publicar, utilizar, adaptar, editar y/o modificar dicha iniciativa de cualquier manera, en cualquiera y todos los medios de comunicación, para cualquier fin, sin limitación y sin ningún tipo de contraprestación para los participantes.

Todos los Concursantes y equipos aceptan además mantener indemnes y eximen de toda responsabilidad a los patrocinadores y a las partes interesadas de, *“Dosquebradas Emprendedora”* de toda demanda que surja a raíz de cualquier aviso, publicidad, presentación, contenido de página Web o cualquier otro material realizado, presentado y/o preparado con posterioridad por o en nombre de los Patrocinadores y que viole los derechos del trabajo de los Concursantes o los Equipos tal como se incluye en cualquiera de las iniciativas.

10.9. Limitaciones de responsabilidad:

La Alcaldía de Dosquebradas, los organizadores, las entidades e instituciones de apoyo, los jueces y demás patrocinadores no asumirán responsabilidad alguna que resulte de la participación o intento de participación de un usuario en *“Dosquebradas Emprendedora”* o de la habilidad o inhabilidad de cargar o descargar de la Web cualquier información relacionada con la participación. La Alcaldía de Dosquebradas, los organizadores, las entidades e instituciones de apoyo, los jueces y demás patrocinadores no asumirán responsabilidad alguna por problemas técnicos o desperfectos técnicos relacionados con alguna de los siguientes hechos o alguna otra circunstancia que pudiera afectar



la operación de *“Dosquebradas Emprendedora”*: errores de hardware ó software; fallas en las conexiones con computadora, teléfono, cable, satélite, red, electrónicas, inalámbricas o de Internet o de otros problemas de comunicación online; errores ó limitaciones de los proveedores de servicios de Internet (ISP), servidores, etc.; transmisiones de datos incorrectos o ininteligibles, fallas en las transmisiones electrónicas enviados o recibidos; transmisión de datos perdidos, demoradas, o interceptadas; inaccesibilidad del sitio web en su totalidad o en parte cualquiera fuere la razón; congestión de tráfico en Internet ó en el sitio web; intervención humana o no humana no autorizada de la operación de *“Dosquebradas Emprendedora”*, incluyendo sin limitación, a hackers, robo, virus; ó bien la destrucción de algún aspecto, o la pérdida, dirección errónea, inaccesibilidad o indisponibilidad de una cuenta de correo electrónico relacionada con el Concurso. “. La Alcaldía de Dosquebradas, los organizadores, las entidades e instituciones de apoyo, los jueces y demás patrocinadores no serán responsables de los errores tipográficos que aparecieran en los anuncios de los premios ó en las presentes Reglas oficiales de *“Dosquebradas Emprendedora”*, ni de cualquier dato correcto o incorrecto contenido en el Sitio Web.

Los concursantes registrados acuerdan que los organizadores de *“Dosquebradas Emprendedora”* tienen el derecho de decidir todos los asuntos y disputas que surjan en el concurso y que todas las decisiones serán definitivas y obligatorias. Al aceptar el premio los equipos acuerdan eximir a los jueces y demás patrocinadores, así como a cada una de sus respectivas compañías o instituciones. Los organizadores de *“Dosquebradas Emprendedora”* no se harán cargo de todas las responsabilidades, pérdidas, daños, costos o reclamos relacionados con una acusación respecto de la aceptación o el uso de los premios.

10.10. . Modificaciones de los términos y de las condiciones de la competencia.

Los organizadores de “Dosquebradas Emprendedora” pueden modificar los Términos y las Condiciones así como sus premios, ya sea que aumenten o disminuyan según la contribución de patrocinadores. Los organizadores de *“Dosquebradas Emprendedora”* también podrían modificar las fechas del evento o suspender temporalmente o definitivamente la ejecución del concurso, siempre que se considere apropiado hacerlo. Toda modificación a los Términos y Condiciones actuales será publicada en el sitio web www.dosquebradas.gov.co.